



Ministerio de Educación y Justicia

Expediente N° 49377/86

BUENOS AIRES, 3 JUL. 1987

VISTO las presentes actuaciones en las que las autoridades del Instituto Incorporado a la Enseñanza Oficial "ALMIRANTE GUILLERMO BROWN" (B-340) solicitan autorización para aplicar a partir del término lectivo 1987 el plan de estudios para la "Formación de Profesores de Computación y Técnicas Contables y de Técnico Docente en Administración Escolar" aprobado con carácter experimental mediante Resolución Ministerial N° 1973/83, y

CONSIDERANDO:

Que el ensayo se ajusta a las prescripciones del Decreto N° 940/72.

Que el artículo 5º de dicha norma legal establece que los organismos de conducción deberán seleccionar los establecimientos en los que se realizarán las experiencias.

Que la extensión del ensayo permitirá recabar mayores datos en beneficio de una evaluación más válida y confiable de la experiencia.

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada y de acuerdo con las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la aplicación del plan de estudios para la "Formación de Profesores de Computación y Técnicas Contables y de Técnico Docente en Administración Escolar" aprobado con carácter experimental mediante Resolución Ministerial



Ministerio de Educación y Justicia

11..

Nº 1973/83 en el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "ALMIRANTE GUILLERMO BROWN" (B-340) a partir del término lectivo 1987.-

ARTICULO 2º.- Regístrese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a sus efectos.-

  
DR. JULIO RAÚL RAJNERI  
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA